

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Diciembre del 2004.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	AREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo Fijo (\$/apoyo-año)	9.481,40		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	559,90	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	559,90		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.702,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.702,50	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	2.702,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/medidor/mes)	5.120,10	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	19.949,70	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	19.978,30	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	27.762,00	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	27.762,00	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	55.427,10	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	86.169,20	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	57.414,40	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	88.166,70	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	95.926,30	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/servicio)	95.926,30	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	15.636,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	16.007,10	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	50.380,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	111.911,10	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	50.380,00	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	111.911,10	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	60.149,40	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	262.067,30	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo (\$/reemplazo)	60.149,40	
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor (\$/reemplazo)	332.321,50	
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	6.262,00
						b) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	16.219,70
H.2	Trifásico B.T. Aéreo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	11.720,60		
				b) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	23.993,80		
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	32.801,20		
				b) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	47.079,40		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	9.666,10				
		b) Cargo Fijo (\$/corte y reposición)	15.187,20				
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	12.723,80		
				b) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	21.790,80		
		I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	23.125,80		
				b) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	30.240,50		
		I.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	40.193,80		
				b) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	49.800,40		
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	57.281,60				
		b) Cargo Fijo (\$/desconexión) ó Cargo Fijo (\$/desconexión)	69,70				
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	408,60		
				b) Costo de legalización (\$/atención) (1)	-		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/conexión y desconexión)	408,60		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo (\$/duplicado)	408,60		
				b) Costo de legalización (\$/atención) (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	51.008,30	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	2.609,50	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	55.808,40	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	3.031,30	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	51.001,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	5.765,60	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	55.166,00	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	6.615,30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	89.937,60	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	5.414,20	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	107.693,30	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	11.923,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	136.678,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	16.518,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	141.820,00	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	19.859,70	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	148.674,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	40.044,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	126.250,20	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	11.045,10	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo (\$/ejecución o instalación)	158.887,70	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/ejecución o instalación/m)	16.539,10	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	M.1	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial	a) Cargo Fijo (\$/documento)	179,70
						b) Costo de envío (\$/atención) (2)	-
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	7.656,20		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	5.790,50		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) o (\$/retiro)	9.426,70		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	8.756,00		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo (\$/instalación) o (\$/retiro)	23.700,80		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	25.974,00		
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	3.601,00		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	33,65		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	4.180,10		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	202,50		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo (\$/inspección)	4.953,90		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	310,55		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo	S.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/pago fuera de plazo)	4.962,80		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección (\$/inspección/hh)	384,86		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	196,20		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/mt)	16.809,60		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	821,70		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/mt)	19.760,80		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	1.379,20		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/mt)	22.697,90		
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	1.080,20				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/mt)	30.650,90				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo (\$/retiro o desmantelamiento)	1.775,90				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme (\$/retiro o desmantelamiento/mt)	109.971,00				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo (\$/proyectos o planos aprobados)	1.994,60		
				b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/h)	9.599,60		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo (\$/verificación)	2.865,60		
				b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/h)	12.485,90		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/verificación)	4.274,80		
				b) Cargo variable hora de revisión (\$/proyectos o planos aprobados/h)	6.873,40		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	5.105,70		
				b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	-		
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.204,80				
		b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	-				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo (\$/medidor verificado)	8.204,80				
		b) Costo de certificación (\$/medidor verificado) (3)	-				

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.